

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabaneta, seis (6) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL SUMARIO RESTITUCION BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE	MIRIAM DEL SOCORRO MURIEL FERNANDEZ
DEMANDADOS	JAVIER HERMEL GRANADA VALENCIA
RADICADO	0563140890012021-00378
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio. 941
ASUNTO	No da tramite a solicitud

El apoderado judicial que representa los intereses de la parte demandante, solicita al despacho se autorice el envío del aviso al demandado.

De un estudio al proceso se advierte, que la demanda verbal sumaria de restitución de bien inmueble arrendado, presentada en contra del señor JAVIER HERMEL GRANADA VALENCIA, fue rechaza por este despacho mediante auto 929 de agosto 12 del año 2021, demanda que le fue devuelta al apoderado judicial el 18 de agosto del año 2021, ante solicitud de retiro de la misma.

Así las cosas, ningún tramite se impartirá a la solicitud elevada por el citado profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

LINA MARCELA RAMOS GIRALDO

JUEZ

<p>JUZGADO 1 PROMISCOO MUNICIPAL DE ORALIDAD SABANETA – ANTIOQUIA estados No.019 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 6 de mayo del 2022, a las 8 A.M.</p>
<p>LESLIE MAYERLY CRUZ GAÑAN SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Lina Marcela Ramos Giraldo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabaneta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55fed12135312f5645bbfbe1428d18c9c1e5c8ff14dd97174b7424cf16bc34b5**

Documento generado en 05/05/2022 09:11:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>